

el que se haga el servicio sin quejas, recurros, ni pe-
rados estorbo S. M. en vista de estos inconvenientes resu-
elba los medios, arbitrios, y ordenes que sean de su real
agrado

Juan de los Rios
Alonso de los Rios
D. Juan Garcia
Alonso Garcia

Amigos
D. Pedro Moreno
Bernardete
Vilvaio Perro
Mendoza

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y siete
mes de Junio de mil setecientos ochenta y siete años
se juntaron a Consejo los Sñes Lorca, Justicia, y Regi-
miento de ella en la Sala que acostumbraban, para
tratar, y conferir cosas tocantes, al servicio de S. M. bien,
y utilidad desta Republica ha saber: el S.º D.º Juan
Antonio del Puerto y Sannon, Abogado de los Reales
Consejos, y del Il.º Colegio de Madrid, Conreg.º y Ca-
pitán de Guerra de esta Ciudad, y los Sñes D.º Antonio
de Robles Gines del Consejo de S. M. su Ministro Fogado
en el real de Hacienda Alcalde de Noche con voz, y voto
en este Ayuntamiento D.º Gines de Moya, y D.º Andres
Fernex Regidores, D.º Jph Maldonado Procurador Perro-
vexo

